

**RESOLUCIÓN No. 079
(26 de mayo de 2023)**

**“POR MEDIO DE CUAL SE INTERRUMPEN UNAS VACACIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 214 del 2022 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes. demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y

CONSIDERANDO

- A.** Que mediante Resolución 065 del 12 de mayo de 2023, se le concedió un periodo de vacaciones a la señora Maricela Salazar Quintero, Secretaria Ejecutiva, del 15 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023.
- B.** Que, por necesidad del servicio, se hace indispensable interrumpir las vacaciones a la señora Maricela Salazar Quintero, del 29 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, quedando por disfrutar 7 días hábiles.
- C.** Que para el presente caso es procedente la aplicación de la normativa del orden nacional que rige la materia, dígame Decreto Ley No. 1045 de 1978, que en su artículo 15 consagra la posibilidad de interrumpir las vacaciones cuando las necesidades del servicio lo ameriten.
- D.** Que las vacaciones interrumpidas a la servidora antes mencionada serán concedidas en el momento que lo requieran de común acuerdo con la Subgerente Administrativa y Financiera.

En mérito de lo anterior expuesto:

RESOLUCIÓN No. 079
(26 de mayo de 2023)

**“POR MEDIO DE CUAL SE INTERRUMPEN UNAS VACACIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

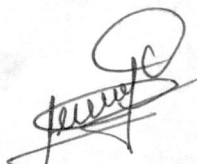
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar interrumpir las vacaciones concedidas a la señora Maricela Salazar Quintero por el termino de siete (7) días hábiles, a partir del 29 de mayo del 2023 al 06 de junio del 2023, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Conceder a la señora Maricela Salazar Quintero, el disfrute de los días de su periodo vacacional interrumpido, cuando lo requiera de común acuerdo con la Subgerente Administrativa y Financiera.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General



MARTA CONTRERAS CORREA
Subgerente Administrativa y Financiera

PROYECTO | KEVIN RESTREPO

REVISÓ | JOSE LUIS GONZALEZ

APROBO | LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ